

La Participación del Zulia y Los Andes en El Proyecto de Rehabilitación Autonomista de Ignacio Andrade

*Ferrer Dilian**

RESUMEN

El sistema de gobierno venezolano en el siglo XIX adoptó una forma de organización que generó confrontaciones desde el inicio de la república; conllevando éste a un desequilibrio político caracterizado por individualismos y grupismos. Se intenta mostrar en el presente documento algunos elementos de la polarización de este contexto sociopolítico, representados por el centralismo y el federalismo; a partir de lo cual se desdibuja un siglo XIX marcado por la profundización de este antagonismo político. Se muestra con el estudio algunos eventos que exaltan la ventaja del centralismo sobre el federalismo, ocasionando la extensión de las luchas por los derechos obtenidos en la constitución federal. Se argumentan muchas de las razones por las cuales los postulados federales fueron usados como argumentos para mantener la fuerza del discurso político y el centro de las acciones que derivaron coyunturas políticas muy particulares durante el siglo XIX.

Palabras clave: Centralismo, federalismo, Coyunturas políticas, siglo XIX

* Centro de Estudios Históricos Universidad del Zulia. Maracaibo -Venezuela

Recibido: 02-04-06

Aprobado: 15-04-06

The Participation of Zulia and Andes in The Project of Rehabilitation Autonomist of Ignacio Andrade

Abstract

Venezuelan government's system in the 19th century adopted a form of organization that generated confrontations since the beginning of the republic; this contributed to a political imbalance characterized by individualisms and grouping. This document shows some elements of the polarization of this sociopolitical context, represented by the centralism and the federalism; it could be argued that the 19th century was marked by the deepening of this political antagonism. It is also shown that some events exalted the advantage of centralism over federalism, causing the fights for the rights obtained in the federal constitution to continue. Different arguments were made to favor the federal postulates to maintain the force of the political discourse and the mainstream of the actions that derived very particular political joints during the 19th century.

Keywords : Centralism, federalism, political Joints, 19th century

Introducción

La definición de la organización del sistema de gobierno venezolano fue un punto clave que derivó en constantes confrontaciones y debates desde el comienzo de la república. Esto generó un desequilibrio político que alimentó las ambiciones individuales y la de diversos grupos. El discurso revela la polarización entre centralistas, ligados a los intereses caraqueños, que intentaron a toda costa desactivar los tradicionales fueros autonómicos de las regiones, y los líderes de éstas que clamaban por estos derechos. Las disputas entre ambas posiciones fue un asunto que ocupó casi todo el siglo XIX. Pero a partir de la aprobación de la constitución de 1864, y el fracaso del proyecto político federalista enarbolado por Juan Crisóstomo Falcón, se profundizaron aun más las diferencias. Desde entonces, el proceso centralista coordinado desde Caracas siguió ganando terreno, sobre todo a partir del impulso dado por Guzmán Blanco, quien luego de salir triunfante en la guerra y ganar cierto espacio político, debió garantizar el

federalismo, pero de manera contraria intensificó la centralización. Esto obligó a que se mantuviera en el tapete por más de 35 años las divergencias existentes en torno a los derechos alcanzados en la constitución federal, que en la práctica fueron cercenados o disminuida su expresión. De allí, que los argumentos por la defensa de los postulados federales siguieran sustentando los discursos que emergieron, y para algunos justificaron las acciones cometidas en diversas coyunturas políticas vividas durante esta etapa del siglo XIX.

Desde 1881, las disposiciones centralistas de Guzmán Blanco había modificado la división político- administrativa, imponiendo la conformación de grandes estados, por lo que según expresa Ignacio Andrade, se había “mermado la autoridad de los estados” y por ello: “la inconformidad de los pueblos con el régimen ruinoso de centralización en Caracas, subdividida en las grandes entidades, mantenían al país aunque aparentemente conforme, en constante y peligrosa agitación.”(Ideas de la Federación en Venezuela, 1995, 482) Su estrategia discursiva intentó dejar claro que sus decisiones pro-autonomistas respondían a una necesidad histórica, que por largo tiempo había estado presente en el imaginario colectivo de las diversas regiones existente en el país. Es por ello que estarían plenamente justificadas sus disposiciones que llevaron al acuerdo del Congreso del 27 de abril de 1899, en torno a la rehabilitación¹ de los estados federales. Como político considera que su figura emergió para intentar dar respuesta a estos asuntos, y según sus palabras, lograr “reconciliar la familia nacional, y hacerla servir activamente al progreso de la república bajo la égida de las instituciones liberales”(Ibidem).

Pero las prácticas políticas desarrolladas desde Caracas en conveniencia con algunos de los grupos locales no lograron dar respuesta a las aspiraciones y necesidades sociales del país, por lo que permitieron construir una representación mental en los colectivos de las regiones, en la cual era evidente la rivalidad con algunos existente con la capital, destacando su ineficiencia administrativa para generar de los grupos locales no lograron dar respuesta a las aspiraciones y necesidades sociales del país, por lo que permitieron construir una representación

¹ La historiografía nacional ha identificado el concepto de “Rehabilitación” con el régimen de Juan Vicente Gómez, presentándolo como “el rehabilitador nacional”, y destacándolo como si fuese su figura la que introdujera en el discurso político la “Rehabilitación”, cuando en realidad desde fines del siglo XIX esta presente en los planteamientos de Rojas Paúl, Anduela Palacio e Ignacio Andrade.

mental en los colectivos de las regiones, en la cual era evidente la rivalidad existente con la capital, destacando su ineficiencia administrativa para generar connivencia con algunos de los grupos locales no lograron dar respuesta a las aspiraciones y necesidades sociales del país, por lo que permitieron construir una representación mental en los colectivos de las regiones, en la cual era evidente la rivalidad existente con la capital, destacando su ineficiencia administrativa para generar con algunos de los grupos locales no lograron dar respuesta a las aspiraciones y necesidades sociales del país, por lo que permitieron construir una representación mental en los colectivos de las regiones, en la cual era evidente la rivalidad existente con la capital, destacando su ineficiencia administrativa para generar desarrollo material. Se decía: “Caracas vive sin saber cómo vive, en razón de que consume lo que no produce. Ella chupa y exprime la vitalidad de los estados. Ella arregla y hermosea sus plazas, edificios, oficinas, paseos y caminos públicos, y de las provincias solamente se acuerda tarde en tarde, a menos que haya menester que le sostengan el gobierno.”² Estas contradicciones capital – localidades del país, también van a estar presentándose entre la capital de estado o sección y los centros poblados que puján por sus espacios en el interior de los estados.

La construcción de la Nación y el derecho autonómico.

Las recientes producciones historiográficas sobre la formación del Estado y la Nación venezolana desde el enfoque regional, han demostrado cuan complejo y difícil resultó ser este proceso en Venezuela. Se acentúa la particularidad de este fenómeno si lo analizamos con relación a lo ocurrido en otros países latinoamericanos, que revelan como los procesos de formación del Estado y de la Nación no coinciden y aun no son un producto acabado, en tanto que en Europa “la integración supranacional está en plena marcha”³. (Citado por Germán Cardozo y Arlene Urdaneta, 2001, 225-246)

La decisión de participar en la guerra de independencia hizo estallar una crisis en cuanto a los conceptos de identidad y soberanía que se tenían en los diversos escenarios territoriales que se adhirieron al proyecto republicano. Tradicionalmente habían contado con una estructura de jerarquía vertical con

² Palabras pronunciadas por el Dr. Isaías Garbiras en el Teatro Municipal, el 20 de noviembre de 1898, con motivo de la instalación de la Sociedad Patriótica Autonómica. Véase en Ideas de la Federación en Venezuela 1811 – 1890, N° 7, tomo II, 1995, pag.408.

³ Al respecto véase los trabajos de Hans Konig, quien se ha dedicado a trabajar los problemas del Nacionalismo y la Nación en Iberoamérica, muy particularmente el caso de la Nueva Granada.

relación a los centros de poder que la corona había impuesto, pero estos a su vez estaban ligados a un principio autonómico. En el caso venezolano, las provincias “soberanas” tenían la libertad de decidir como organizarse o asociarse para formar un Estado, el legado hispano había estimulado las autonomías regionales, las cuales asumieron la forma de “nacionalidades” amparadas en los principios del “derecho natural y de gente.”

Desde 1810, el concepto de nación, derivado de los colectivos sociales que habían logrado definir sus espacios locales o regionales como entidades soberanas, se encontraba en permanente mutación dentro del discurso político. Los contemporáneos debieron afinar lo que entendían por nación, cómo la definirían, bajo qué criterios la construirían, todo ello derivado de acuerdo a los rasgos diferenciadores existentes, a las pretensiones de un orden pensado, a una nación posible que a lo largo del XIX se observa incapaz de lograr asimilarse a la realidad. En este sentido, la heterogeneidad de nuestro mapa mantiene una suerte de estado-nación que buscará permanentemente sortear los escollos para integrar los espacios y acabar con la diversidad bajo el manto centralizador, asunto que no le fue posible lograr, por lo que la gobernabilidad del territorio sólo fue alcanzada ya entrado el siglo XX.

Por esta razón, para la antigua Provincia de Maracaibo, hoy Estado Zulia, la opción política de constituir la república de Colombia⁴, y luego apoyar el desmembramiento de Venezuela, debió implicar negociar dentro de un marco de condiciones de reglas que debían comprender el respeto al ejercicio de la soberanía como entidad libre, dentro de la representatividad y el respaldo nacional necesario para manejar los intereses externos y consolidar sus instituciones locales y proyectos regionales. (Véase Urdaneta, 2001, 19) En este forcejeo de situaciones, las contradicciones fueron resueltas mediante negociaciones establecidas con fino tacto y dentro de un ambiente preñado de inmensas dificultades, pero que al final dieron paso a la posibilidad de concertar las alianzas necesarias para formar parte de la república de Venezuela. El equilibrio de la situación fue brindado por la ley fundamental; ella respondería a las expectativas que se tenían en cuanto a

⁴El 28 de enero de 1821 el cabildo de Maracaibo acordó un acta en la cual expresa que “en virtud de sus soberana libertad se constituye en República democrática y se une con sus vínculos de pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia defiende su libertad e independencia según las leyes imprescriptibles de la naturaleza”. A.H.Z. Año 1894, tomo 6, legajo 16.

los intereses de la Provincia y a su autonomía, pero a su vez en su contenido quedarían legitimados los grandes esfuerzos realizados para crear la nación venezolana.

Las propuestas en torno a la opción de funcionamiento del gobierno, ya fuese federal o centralista, mantuvo en un constante y difícil debate a los constituyentistas de 1830, quienes reconocían las ventajas y desventajas de ambas opciones. El federalismo representaba la más amplia oportunidad de contar con las garantías y libertades democráticas que se podían alcanzar para el momento, pero se temían los inconvenientes que se presentarían para lograr la integración y la unidad territorial, por lo que se recurrió al constitucionalismo histórico para lograr equilibrar la situación. El centralismo había demostrado en la práctica que podía ser convertido en un instrumento de las ambiciones y abuso de poder; la experiencia durante la unión Colombiana justificó la separación de Venezuela (Al respecto véase a Urdaneta, 2001, 62 y s.s.). Además se sospechaba que la preponderancia de Caracas como entidad centralizadora y ciudad principal se acreditaría para sí el carácter originario del estado-nación. En definitiva, la opción más viable resultó ser una constitución híbrida: centro- federal. Ella incorporaba todos los elementos que la hacían lo suficiente flexible para responder a las exigencias del momento, pero su carácter ambiguo hizo necesario que en la práctica la legalidad estuviese sujeta a la capacidad negociadora de José Antonio Páez, la cual estuvo en evidencia en 1834 y 1835, durante la crisis del gobierno de José María Vargas.

Ya en 1848, la influencia de Páez se había debilitado lo suficiente como para dejarlo fuera del juego político; José Tadeo Monagas se encargó de hacérselo sentir poco tiempo después de asumir la presidencia de la república, al igual que su hermano José Gregorio Monagas cuando gobernó el país. Este desgaste político del sector que era visto como tradicional y de prestigio, abrió la compuerta para el choque y la confrontación política, en los momentos en los cuales se intentaba definir lo que sería la república liberal. La guerra federal se desarrolló como alternativa para dar fin a esta diatriba, pero terminó desgastando de manera extraordinaria a una gran parte de las provincias, que luego se denominarían estados de la república. El triunfo de Juan Crisóstomo Falcón y su movimiento permitió desarrollar una importante experiencia federal, como es significativo el

caso del Zulia⁵, pero su liderazgo no logró dar los resultados deseados para estabilizar el orden y las ambiciones personales, para lograr la consolidación del modelo descentralizado del ejercicio del poder. Se formó tan sólo una nueva fuerza política, los llamados liberales amarillos, quienes resultaron beneficiados a pesar de los sobresaltos y las revueltas políticas que se suscitaron en contra de liberales azules y los conservadores para ocupar el escenario del poder central. Con el fuerte dominio personalista de Antonio Guzmán Blanco, líder de la facción de liberales amarillos y sus colaboradores, se logró incrementar la centralización del poder público, tanto desde el gobierno “federal” capitalino, como en el interno de los estados, manteniendo vigente las fuertes tensiones internas para lograr la descentralización administrativa y fiscal. Al respecto dice Isaías Garbiras:

Todo lo cual prueba que el movimiento y desarrollo de las poblaciones está a cargo de ciertos grupos “políticos” que, por más que los decanten, no dirigen ni conservan equitativamente los intereses y riquezas de las secciones. Y la autonomía es la descentralización de esos grupos políticos, la división y distribución, entre todos los pueblos y colectividades, de lo que en el comercio se llamaría materias primas y operaciones (sic), pero que en la política y administración llámase elementos y fuentes de vida que constituyen la prosperidad común de la república. (Ideas de la Federación en Venezuela 1811 -1900, tomo II, 408-409)

Las rivalidades y antagonismos presentes siempre en contra de las aspiraciones de dominio de la elite caraqueña que intentaba por todos los medios centralizar el poder, debían ser canalizadas de tal manera que no implicara un desgaste militar como resultado de constantes contiendas bélicas; la experiencia de la derrota del Zulia en 1848-1849 había dejado esa importante lección a la elite de la región. Se sumaba además, la dura situación vivida con la política que había impuesto Guzmán al debilitar su actividad comercial luego de convertir el Puerto de Maracaibo en un puerto de cabotaje y trasladar las transacciones a puerto Cabello, para finalmente, arrebatarle la autonomía política al anexas al Zulia al Estado Falcón.

⁵ Al respecto véase la tesis para optar al título de doctora en Ciencias Humanas de Arlene Urdaneta, titulada “Federalismo y Gobierno Federal en el Zulia (1810-1811), Universidad del Zulia, 2001.

La reconquista de la autonomía en 1890 no fue fácil, implicó solventar las rivalidades internas, concretar adhesiones y definir estrategias a fin de promover un proyecto local que alcanzara tal resonancia en toda la república que lograra erosionar la férrea política centralizadora implementada por Guzmán Blanco y sostenida por sus sucesores en la administración del poder. El proyecto de reforma de la constitución propiciado por Rojas Paúl en diciembre de 1889 y discutida el siguiente año por el Congreso haría desaparecer definitivamente al Zulia como Estado independiente de la unión. Por lo que, la colectividad unida aspiraba lograr que el nuevo gobierno iniciado por Raimundo Andueza Palacios constituyera la puerta para alcanzar tal propósito, como finalmente se obtuvo; el 14 de abril de 1890 el Congreso declaró nulo el pacto de unión de los dos estados y el 3 de mayo el presidente firmó el decreto que devolvió la autonomía al Zulia. (Quevedo, 2000,221) Durante el siglo XIX, la identidad y apego a lo local y regional como patria cercana tenía profundas raíces dentro del imaginario colectivo venezolano; aspecto que se había convertido en un grave escollo para el “Proyecto Nacional” de Guzmán y sus seguidores. En este sentido, la tradición histórica del Zulia estaba signada por la defensa a sus fueros políticos, pero el interés por lograr la definitiva gobernabilidad del país había sentenciado a muerte las autonomías regionales.

Al finalizar el siglo XIX venezolano, el panorama político cierra el ciclo de agitados “movimientos revolucionarios” con la llamada revolución “Restauradora Liberal.” El desgaste y la descomposición interna de la elite política que había gobernado al país los últimos treinta años, hizo posible que la invasión andina tomara el poder sin haber sufridos graves sobresaltos como se esperaba, a pesar de enfrentar un gobierno ampliamente dotado desde el punto de vista de militar para solventar la situación.

Para los líderes políticos el Zulia, la “revolución restauradora” representaba una revuelta más a la cual no le interesaba sumarse. La consolidación del circuito comercial y la jerarquía funcional de la ciudad de Maracaibo en torno a los andes y a las proximidades colombianas de Santander del norte hacía necesario que la elite regional tuviera un sutil tacto para mantener en equilibrio la balanza política con relación al poder central.

Por otra parte, para abordar y comprender la propuesta de restitución de las autonomías regionales, y en particular la que intenta ejecutar en el último

decenio del siglo XIX, Ignacio Andrade, es necesario analizar las coyunturas políticas que le anteceden y marca la línea del proceso político venezolano.

El guzmancismo y la autonomía del Zulia.

El dominio ejercido por Antonio Guzmán Blanco y sus seguidores lograron realmente debilitar al Zulia. La política de Guzmán estaba diseñada para centralizar y doblegar la autonomía de las distintas regiones del país. Es por ello, que inició su proyecto imponiendo una serie de medidas que trastornaron la actividad económica y la influencia que ejercía el Zulia en el occidente venezolano como producto del dinamismo alcanzado por el circuito comercial. A partir de 1874 decretó el traslado de la Aduana de Maracaibo a la isla de San Carlos, ordenando posteriormente en 1875, degradar el Puerto de Maracaibo al convertirlo en puerto de cabotaje conjuntamente con el Puerto de la Vela, obligando al sector comercial trasladar sus operaciones a Puerto Cabello (Urdaneta, 1992,81s.s). Estas acciones ameritaron una toma de conciencia de la elite política y comercial local para establecer reglas de negociaciones con Guzmán. La desestructuración del circuito económico hizo bajar la cerviz, a partir de 1881 fue necesario ceder la autonomía política y aceptar la anexión al Estado Falcón en situación de desventaja, de esta manera se aseguraría la presencia de la Aduana en Maracaibo y se garantizaba la posibilidad de crecimiento del circuito económico. En relación a este planteamiento, el cónsul de Estados Unidos Eugene Plumacher, afirma en sus "memorias":

Guzmán Blanco nunca tuvo buena disposición hacia el Zulia y parece que desde su punto de vista, esta parte del país sólo servía para pagar su cuota y hasta más, contribuir con los gastos del gobierno nacional. El Zulia siempre había tenido un *espíritu muy independiente*, pues era, de todo el pueblo venezolano el más amante de su libertad; por esta razón no era bien visto por el dictador, que no podía soportar ni la más mínima oposición a su voluntad. **Llegó al punto de amenazar el cierre total del puerto de Maracaibo para arruinar al comercio.** Y mientras el correo de la capital traía noticias de cómo se gastaban grandes cantidades de dinero público a beneficio de de otras partes del país, Maracaibo y el Zulia generalmente tenían que arreglárselas por sí solos. (Plumacher, 2003, 121. negrita de la autora)

La nueva constitución guzmancista imponía la integración administrativa a través de la creación de grandes estados. En agosto de 1881, Nicolás Mariano Gil arribó con poderes de la Legislatura del Estado Falcón para negociar la unión con el Zulia, se reunió con Bernardo Tinedo Velasco encargado del gobierno del estado, algunos empleados principales y políticos para tratar el asunto. El 17 de agosto de 1881, se firmó el pacto que unía los estados y convocaba una constituyente a la cual asistieron como representantes del Zulia: el Dr. Miguel Celis, Pbro. Octaviano González, el Dr. José V. Matos, Abraham Belloso, José María Rivas y José Antonio Hernández. Se iniciaba una etapa difícil para el estado, que decidió ceder y minimizar los conflictos para sobrevivir a Guzmán Blanco.

Pero después de casi diez años forzada unión, el concierto de voluntades unidas en una sola voz para defender y recuperar la autonomía logró su objetivo en 1890, luego de que los múltiples gremios surgidos en el seno local apoyaron la lucha autonómica. Dentro de los planteamientos expuestos, expresaron públicamente:

Si el Zulia aspira a conservar su papel de Estado en la Federación venezolana, es porque puede serlo con perfecto decoro. Tiene en su seno los elementos necesarios para constituir una entidad política soberana. Si su población no es numerosa todavía, cuenta en cambio con otros elementos que le favorecen circunstancias que abonan aquella justa tendencia con razón más que sobrada...su comercio interior y marítimo; el desarrollo de sus industrias, su prensa, que raya a notable altura; el afán con que sus hijos cultivan las ciencias y las letras, hasta el punto de haber llegado a tener su Colegio de Primera Categoría tantos alumnos que la misma Universidad Central; el interés con que siempre toman parte en toda labor civilizadora; el espíritu público eminente, por el cual existen en el Zulia planteles de enseñanza, instituto filantrópicos, establecimientos de crédito, asociaciones de todo género e instituciones diversas, como no la hay tal vez en ningún otro Estado de la República; el hecho mismo de su notable progreso, debido a sus esfuerzos propios, ya que la munificencia nacional cuando se extendió hasta él no lo hizo nunca sino con mano avara, todo esto en fin, viene a demostrar que el Zulia se basta a sí mismo y que puede por sí sólo vivir como Estado independiente en la Unión Venezolana. (Citado por Urdaneta; 1999, 158-159)

A partir del 3 de mayo de 1890 el Zulia recobró su autonomía luego de que el presidente Raymundo Andueza palacio firmara el decreto que autorizaba asumir en toda su plenitud este derecho. Definitivamente habían logrado demostrar a Guzmán y a la elite caraqueña que la región tenía capacidad para organizarse y subsistir a las presiones centralizadoras. El proyecto regional sustentado por la elite representó un colosal esfuerzo de sinergia que implicó demostrar la capacidad intelectual, cultural, técnica, e incluso financiera del Zulia.

El Continuidismo de Andueza Palacio y la Intervención de la Liga de Occidente.

El influjo de Guzmán Blanco en las decisiones políticas del país había permitido que los períodos de gobiernos se redujeran a bienios, por lo que la permanencia en el poder por mayor tiempo sólo podría lograrse a través de una reforma constitucional; asunto que de manera infructuosa trató de alcanzar Raimundo Andueza Palacio. La intervención armada que lideró Joaquín Crespo lo impidió. Este intento de continuidad dividió posiciones en todo el país y por supuesto también en el Zulia. De manera extraordinaria se organizó **La Liga de Occidente**, integrada por los estados: Andes, Zulia, Falcón, Lara y Zamora. Esta alianza de varios Estados del occidente del país no era una novedad, ya en 1868 los estados Zulia, Cojedes, Coro y Barquisimeto habían formado una primera liga política con fines autonomistas para enfrentar el gobierno de la “Revolución Azul.” La coyuntura sirvió de pretexto para exteriorizar todas las pretensiones de reivindicaciones autonómicas que se tenían, asunto que de forma astuta y ambiciosa retomó en 1869 Venancio Pulgar en el Zulia, al desconocer el gobierno central y proclamar su independencia. Según acordó la Legislatura para ese momento:

Art. 1° El pueblo del Zulia reasume su soberanía en toda su plenitud, protestando que se reincorporará a la Unión Venezolana cuando rija los destinos de ésta un gobierno que le ofrezca la más plena seguridad de leal respeto de su autonomía. Art.2° En consecuencia el pueblo del Zulia legítimamente representado en esta Cámara desconoce la autoridad del actual gobierno nacional para intervenir en los asuntos que de algún modo interesen al Zulia, desde hoy absolutamente independiente y libre. (Acuerdo de la Legislatura del Estado Soberano del Zulia, véase en Ortega y Otro, 1986,74)

Pero en este caso, la intervención de la **Liga de Occidente** durante la crisis del continuismo anduecista, fue presentada en el escenario político como una tercera fuerza en conflicto, la cual pretendía reclamar la soberanía y autonomía de los estados según los preceptos federales establecidos en la constitución de 1864. Por lo que afirmaban que sus intereses eran independientes, tanto a los del gobierno como a la oposición encabezada por Joaquín Crespo. Su líder Eleazar urdaneta, hijo del ilustre General Rafael Urdaneta, era considerado “Jefe de la República” y “Comandante de sus Ejércitos”. Entre algunas de sus disposiciones ordenó el restablecimiento de la autonomía de Mérida, Trujillo y Táchira que unidos formaban el estado los Andes. Nombró por decreto al General Francisco Vázquez presidente provisional de Trujillo, al General Pedro Linares de Mérida y a Cipriano Castro en el Táchira; con amplias facultades para organizar política, civil, administrativa y militarmente a cada estado.⁶

Por otra parte, los aliados políticos de Bernardo Tinedo Velasco habían elevado en enero de 1892, un pronunciamiento a favor de la “inmediata vigencia de la constitución reformada” y el apoyo a Andueza Palacio para que “presida la reorganización de la república.” (Ideas de la Federación en Venezuela, N° 7, tomo II, 343) Y al mismo tiempo, otros actores políticos fijaron posición sobre el asunto, exponiendo en tono de rechazo y de acusación los presuntos abusos cometidos por las autoridades que apoyaban a Andueza Palacio. Elevaron ante el Congreso, la Alta Corte Federal y los tribunales locales, una solicitud de nulidad de las elecciones de autoridades anteriormente realizadas. En los espacios públicos circuló una protesta con el título: **Nulidad de Elecciones en el Zulia**, que estuvo refrendada por cerca de mil quinientas firmas. En ella expresan que al momento del proceso electoral, hubo una manifiesta “coacción ejercida por empleados nacionales con apoyo de la fuerza pública, la cual impidió el sufragio popular”. Afirman que “Con tales antecedentes, es de absoluta evidencia que los poderes públicos del Estado adolecen del vicio de usurpación; hecho que en nada puede

⁶ Decreto de Eleazar Urdaneta, Jefe de la República, Director de la Liga de Occidente y Comandante de sus ejércitos, dado en Maracaibo, 6 de agosto de 1892. A.H.Z., Año 1892, tomo 7, leg. 6. El 20 de agosto, Cipriano Castro según las facultades dadas por “los pueblos del Táchira” y el Jefe de la Liga de Occidente, nombra secretario de gobierno del estado al general Cayo Mario Quintero.

alterar un simulacro eleccionario que fue una burla más hecha a la libertad de los ciudadanos y a la Soberanía del Estado.”⁷ La voz de los disidentes considera que para el colectivo, la legitimidad de los funcionarios de la legislatura es “ilegal, irrita e ineficaz”. Solicitan al Congreso que se declaren:

...nulos y de ningún valor los actos de la nombrada última Legislatura del Estado Zulia y relativos a los acuerdos dictados por ella acerca de la reforma de la constitución nacional vigente. Esto es: que tanto la aprobación del Proyecto de Reforma Constitucional como el acuerdo de la inmediata vigencia de la expresada reforma, sancionada por la Legislatura del Estado Zulia sean declarados por el Soberano Congreso de la Nación ineficaces, nulos e írritos, por las razones antes expuestas; y que sólo valga, como legítima expresión de los pueblos del Zulia, lo pedido en esta solicitud; como que los firmantes formamos la mayoría pobladora del Estado. Aceptamos sí la Reforma Constitucional, pero de ninguna manera su inmediata vigencia, porque esta sería atentar contra esa misma Reforma que el país desea, y la cual establece y prescribe su vigencia en el año de 1894(idem).

Para algunos, la “Sangre y Sombra” se hicieron presentes en Maracaibo. Según las hojas sueltas que circularon en febrero de 1892, el oficialismo había desatado una bestial represión política. La imprenta de los Ecos del Zulia fue cerrada y el asesinato de Leopoldo Martínez, hermano político de Rafael Parra, quien fuera anteriormente presidente de estado, caldeó los ánimos. Se acusó públicamente del hecho al Secretario de gobierno Lino López Méndez, y al encargado del ejecutivo regional, Santos González, de ser sus cómplice. Además algunos individuos de la oposición fueron llevados a prisión, entre ellos, José I. Aranguren redactor del periódico “El Propagandista” y Eleazar Faría su antiguo colaborador, medida que sin duda implica un esfuerzo por tratar de amordazar a la prensa. Señalaban los perseguidos que en ese momento “dignidad, altivez republicana, valor cívico, inteligencia y buen sentido es objeto de prisiones y de inconsultos atropellos.”⁸

⁷ Hoja suelta titulada NULIDAD DE ELECCIONES EN EL ZULIA, Ciudadano Presidente del Soberano Congreso de la Unión, de fecha 20 de febrero de 1892; hallada en la Biblioteca Nacional, Caracas.

⁸ Sangre y Sombra! Crímenes oficiales. Hazañas del continuismo en Maracaibo, 9 de febrero de 1892. Hoja suelta que reproduce algunas otras hojas que habían circulado contra la represión del gobierno. Biblioteca Nacional, Caracas.

La crisis política era insostenible en todo el país, en agosto del mismo año, la confusión y el desorden reinaban, luego de la renuncia de Raimundo Andueza Palacio efectuada el 17 de junio, un contingente militar a bordo del vapor de guerra “Centenario” intervino en la Guaira bajo la responsabilidad del general Eleazar Urdaneta, jefe militar de la **Liga de Occidente**. Ante las circunstancias, Guillermo Tell Villegas, encargado del ejecutivo, intentó solventar el posible conflicto armado, por lo que propuso a Eleazar Urdaneta integrarlo al Consejo de gobierno y nombrarlo Consejero N° 1, de esta forma consideraba posible facilitar la transición política. Sin embargo, el cambio de orden en el Consejo no fue aceptado, las ambiciones de poder se hicieron sentir, y el status quo se pretendió mantener. Luciano Mendoza al frente de las tropas del gobierno obligó a Eleazar Urdaneta a reembarcarse hacia Puerto Cabello, pero debió seguir a Coro para evitar las milicias de Crespo que controlaban el lugar. Finalmente, a su llegada a Coro fue derrotado por el general León Colina, quien había sometido al estado Falcón, por lo que de esta manera se imponga la revolución Legalista.⁹ El 17 de marzo de 1893, se decretó el sometimiento a juicio de responsabilidad ante la asamblea constituyente a los líderes del anterior gobierno y a los implicados políticos de los sucesos políticos.¹⁰

El Zulia bajo Sospecha.

El triunfo político de la “Legalista”, impuso una transición que le fue encomendada al Dr. Pedro Febres Cordero, quien asumió la presidencia provisoria del estado Zulia. El sometimiento no fue fácil, la intervención de la Liga de Occidente habrá complicado el proceso. Por lo que el ambiente estuvo tenso y hasta enrarecido. Desde el punto de vista político, las tensiones llevaron al mandatario a sospechar de posibles conspiraciones, que según expresó públicamente, podrán estar alimentadas por Rojas Paúl y algunos individuos que le seguirán desde el Zulia y conformaban un “comité revolucionario”. Sin embargo, estas aseveraciones presentadas en carta pública a Joaquín Crespo y publicada en el diario “El Zulia”, eran consideradas por otros sin fundamento.

⁹ Al respecto véase el artículo de Nikita Harwich Vallenilla sobre la Liga de Occidente, en el Diccionario de Historia de Venezuela editado por la Fundación Polar.

¹⁰ El citado decreto somete a los siguientes individuos: Raimundo Andueza Palacio, Guillermo Tell Villegas, Guillermo Tell Villegas Pulido, Julio F. Sarria, Alejandro Ibarra, José Ignacio Pulido, José María García Gómez, Federico B. Zirú, Félix Quintero hijo, Benito G. Andueza, Manuel Clemente Urbaneja, Santos

Según denunció Antonio Aranguren, en un panfleto titulado “**Al jefe del Ejecutivo Nacional, a la Nación y a los Estados,**” que el primer mandatario regional:

Doctor Pedro Febres Cordero sin haber tomado por escrito una sola declaración, ni vestido expediente alguno, como si la libertad de los ciudadanos en tiempo de paz, estuviera a merced del primero que quisiera congraciarse con el Gobierno, llevándole denuncios de revoluciones, que sólo existen en la malignidad del denunciante y en la ligereza del Magistrado que aparenta creerlos.¹¹

Joaquín Crespo y la nueva alianza para el Zulia.

Al asumir el gobierno Joaquín Crespo, luego del triunfo de la llamada “revolución legalista”, se procede a equilibrar la balanza política del país siguiendo el tradicional sistema de soporte del poder: los pactos con los centro de poder regionales. Mientras esto se concretaba para lograr estructurar la

Escobar, Manuel Antonio Matos, Lorenzo Adrián Arreaza, Silvestre Pacheco Jurado, Francisco Pimentel, Manuel María Urreacochea, Pedro Vicente Mijares, Diógenes A. Arrieta, José Ángel Ruiz, Bernabé Planas, Rafael Silveira, Carlos Monagas, Daniel Mijares, Manuel Palacios Renjifo, Domingo Antonio Carvajal, Neptalí Urdaneta (hermano de Eleazar Urdaneta e hijo del Prócer Rafael Urdaneta), José Padilla, José Martínez mayz, Fernando Pacheco, Carlos Quintero, Anbal Marroc, Pablo Giuseppi Monagas, Antonio M. Díaz, Celestino Peraza, Gustavo Sequera Quintero, Manuel Tomás Lander, José Ignacio Pinto, Narciso Rangel, Alejandro Rodríguez Cousin, Domingo Monagas (hijo de José Gregorio Monagas, quien conjuntamente con Julio F. Sarria y Luciano Mendoza le aconsejan la renuncia a Anduela Palacio al verse encima el fracaso), Felipe Valverde, Juan Bautista Sieget, Francisco Batalla, Rogelio Freites, Diego Bautista Ferrer, Pedro Linares, José Manuel Urrutia, Santos González, Eleazar Urdaneta, Luciano Mendoza, Sebastián Casañas, Francisco E. Rangel, Cosme Rodríguez Cova, Marcos Rodríguez, Pablo José Pérez, Luis Loreto Lima, Rafael Adrián, Francisco Vázquez, Diego Colina, José Trinidad Arria, Cipriano Castro, José María González, Francisco Casañas, Juan evangelista Zapata, José Timoteo Leal, Rafael Arias, Rafael Antonio García, Jesús María Lugo, Manuel M. Montañez, Guillermo Estévez, Francisco Simanca, Natividad Mendoza, Carlos E. Echeverría, Eduardo Pepper, Rafael María Mendoza, Balbino Carrillo, Manuel González, Clodomiro Tirado, Desiderio Escobar, Leopoldo Sarria, Juan Agustín Montegui, Pedro Luís Briceño Martín, Braulio Yaguaracuto, Diego Arreaza Monagas, Daniel Echeverría Ponte, Miguel Salazar, Nicolás Cedeño Gutiérrez, Eloy Polanco, Manuel Vicente Romero García, José Manuel Peñalosa, Rafael Planas, Manuel Cotarro, Lorenzo Valeri, Cruz María Monagas, Julián Sangrona. Véase decreto publicado en Los Ecos del Zulia, de fecha 3 de abril de 1893, año XIII, serie 142. Posteriormente se decretó la amnistía por parte de la asamblea nacional. Las negritas son de la autora para reseñar los líderes y algunos de los individuos que posteriormente apoyaron la invasión andina liderada por Cipriano Castro.

¹¹ Hoja suelta de fecha 19 de agosto de 1893, titulada **Al jefe del Ejecutivo Nacional, a la Nación y a los Estados**, ubicada en la Biblioteca Nacional

asamblea constituyente y las elecciones de funcionarios, se nombraron presidentes provisionales en los estados.

La política de este mandatario resultaba ser “fatal por disolvente e inarmónica,” para los que tengan aspiraciones políticas. Aparentemente con poco apoyo, el representante de Crespo intentaba la “anti-zuliana” tarea de imponer candidatos en las elecciones pautadas. Según expresa Aranguren, sus rumores de posible asonada armada o “fantasma revolucionario” crearían un ambiente de miedo, condición reforzada con el “aspecto de ciudad sitiada” y las tropas armadas y listas “como si acamparan a la vista del enemigo.” La negociación del candidato presidencial para el Zulia se logró al designar a Jesús Muñoz Tébar.

En principio se marcó la percepción de la estructuración de un gobierno mixto, conservadores o nacionalistas y liberales amarillos detentadores de las riendas del gobierno, que desde hacía largos años, con sus peculiaridades y diferencias marcaron pautas en la organización política de cada régimen, ya que de ningún modo puede percibirse su comportamiento de manera homogénea y lineal, lo cual nos permite señalar como afirma Carrillo Batalla, que no se debe calificar estos gobiernos como del “ ‘liberalismo amarillo’ en forma abstracta” (1999, p.230).

Sin embargo, la alianza que posteriormente quedó establecida con Crespo permitió concretar gobiernos de amplia aceptación y al parecer de tendencia progresistas para el estado, hasta el advenimiento de Cipriano Castro al poder.

Para el Zulia, los beneficios del acuerdo político se alcanzan a partir de 1894, con la designación de presidente constitucional del Estado al Dr. Jesús Muñoz Tébar. Este había sido en su momento, una figura clave de Guzmán Blanco para su retorno al gobierno en 1880, logró controlar al Estado Zulia durante el ínterin eleccionario que agitó la situación de descontento político que permitió gestionar el triunfo del guzmancismo. Su gobierno de apenas veintiocho meses logró articular en torno a sí la amplia aceptación de los diversos sectores de la sociedad por su capacidad administrativa y la construcción de infraestructura material. Al parecer, el propio Cipriano Castro reconocería sus atributos en 1895, cuando le escribió al Ministro de Hacienda Manuel Antonio Matos, para expresarle su negativa a aceptar la administración de la Aduana de Puerto Cabello,

exponiendo que “Los Andes están mal, administrativa y políticamente,” y “lo mismo sabe de Barquisimeto. Si el Zulia está bien en lo administrativo bajo el gobierno honesto de Muñoz Tébar, no puede decirse lo mismo en lo político” (Picón Salas, 1991,65)

Reseña también Juan Besson, que 1895 se llegó a considerar “la época de progreso del Zulia” (1951 tomo IV, p. 118) Gorgonio Troconis y Alejandro Andrade se encargaron de dar continuidad a las políticas iniciadas por Muñoz Tébar.

Para 1897, la transición política a un nuevo gobierno trajo consigo las divergencias de grupo, la escogencia de Ignacio Andrade¹² como candidato oficial despertó toda clase de insospechables pugnas. El favorito de Crespo era visto en el círculo político caraqueño como “godo” debido a su origen; su padre el prócer José Escolástico Andrade, había militado en las filas del partido Campesino local, vinculado al partido conservador. Sin embargo, afirma Besson que Ignacio Andrade, sus hermanos, Tiendo Velasco y otros jóvenes notables fundaron el Partido Liberal de Maracaibo en 1876 (1951, tomo IV, p. 141). Andrade había iniciado su vida militar al lado de Venancio pulgar y había participado de las luchas liberales, desempeñándose en importantes cargos como Ministro de instrucción Pública y de Obras Pública, así como la primera magistratura del Estado Miranda (compuesto para ese momento por los Estados Miranda, Aragua, Guárico y Nueva Esparta).

En todo caso, las elecciones de 1897 resultaron ser excepcionalmente tempestuosas, tanto José Manuel Hernández como Ignacio Andrade se abocaron a proponer reformas en los distintos órdenes de la vida del país, Hernández se movilizó hacia todos los rincones del país para garantizar su triunfo. Se crearon numerosos periódicos para difundir las propuestas de los principales candidatos, especialmente para apoyar al candidato oficial. (Véase en el Archivo Histórico de Estado Zulia, en adelante A.H.Z., año 1897, T 12, leg. 5) Pero resultó elegido Ignacio Andrade bajo una razonable sospecha que empañaba la pulcritud del

¹² Ignacio Andrade, era hijo de José María Escolástico Andrade, prócer de la independencia. Su lugar de nacimiento es impreciso, la tradición histórica señala que fue en la ciudad de Mérida. Pero en el Zulia sus contemporáneos afirmaban durante el proceso electoral que nació en Maracaibo. Algunos opositores afirmaban que había nacido en Cúcuta, porque intentaban desprestigiarlo y crear dudas sobre su posible postura nacionalista frente a situaciones con Colombia. Sus hermanos fueron: Antonio Andrade, Alejandro Andrade, presidente del estado Zulia, José Andrade también de amplia trayectoria política, Francisco de Paula Andrade, Juanita Andrade y María Andrade.

proceso electoral. Esto provocó que se caldearan los ánimos de los seguidores de Hernández, quienes se alzaron de plano contra el nuevo gobierno. Joaquín Crespo se encargaría personalmente de la situación, pero resultó abatido en combate, en el sitio denominado “Mata Carmelera”, estado Cojedes, por lo que Ramón Guerra y Antonio Fernández asumieron la responsabilidad de sofocar el alzamiento que se desarrolló con mayor intensidad en la región centro-occidental del país.

Es probable que el Estado de Los Andes¹³ aprovechara las circunstancias para adosar a la revuelta Hernándezista las pretensiones autonomistas que Trujillo y Táchira lideraban fundamentalmente. Previamente se habían reunido en Maracaibo para decidir sobre la situación. (Velásquez; 1999,280) Pero rápidamente José Manuel Hernández es derrotado al ser apresado por las tropas de Ramón Guerra el 12 de junio de 1898.

El Zulia y Los Andes en el Proyecto Autonomista de Ignacio Andrade

Muerto Joaquín Crespo, considerado por algunos “el caudillo mayor”, y vencido el alzamiento, Ignacio Andrade tenía el panorama despejado. Desde ese momento pensaba que contaba con mayor libertad de decisión al no tener la tutela de Joaquín Crespo como “taita todopoderoso”. A partir de entonces, comienza a rodearse de familiares y personas con los cuales tenía vínculos en el occidente: los Troconis, Febres Cordero, Sosa entre otros. Comienza desde ese momento a encaminar sus esfuerzos para desplegar su política autonómica, elemento clave para establecer alianzas, fortalecer la precaria estabilidad con la cual había iniciado su gobierno, y trazar la política a ejecutar. Realmente la tradición autonomista del Zulia y los Andes, su espacio histórico natural, habían marcado el pensamiento de Ignacio Andrade. Para coadyuvar con su política de devolver la personalidad jurídica a los veinte estados establecidos en la constitución de 1864, se instala en Caracas una Junta Directiva Pro-Autonomía el 7 de noviembre de 1898 y una Junta Patriótica para colaborar con ésta. La directiva de la junta estuvo integrada por antiguos colaboradores de Juan C.

¹³ El Estado de los Andes fue conformado según la Constitución de 1881 por la unión de los Estados Guzmán (Mérida), Trujillo y Táchira. La Constitución de 1891 estructuró la división territorial en 9 grandes Estados: Los Andes, Bermúdez, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Miranda, Zamora y Zulia. La Constitución de 1893 mantuvo esta misma división territorial. (Véase Las Constituciones de Venezuela, 1997, 589-649)

Falcón y Guzmán Blanco, por lo que representaban a los guerreros de la federación y la perversión del ideario federal en las prácticas políticas.¹⁴

Pero los cambios en la división político-administrativa de los Estados era una tarea delicada, para su ejecución debían concertarse acuerdos y fórmulas que conciliaran los intereses internos de las regiones y las alianzas con el gobierno andradista. En el occidente, sus hermanos y allegados se encargaron de colaborar para hilvanar la situación política a favor del gobierno, las estrechas relaciones comerciales con los andes facilitaba la posibilidad de acuerdos. Para Trujillo, esta coyuntura fue propicia para presionar por su derecho autonómico. En una carta personal de Juan B. Carrillo al Ministro de Relaciones Interiores, General Zoilo Bello Rodríguez, desde Trujillo le explica la postura asumida en el Estado (Andes) en torno a la propuesta autonomista del gobierno:

La idea ha tenido resonancia simpática y unánime acogida en este Estado Trujillo, sobre todo, ha acogido como suyo el patriótico empeño. Deprimido hondamente este pueblo desde el propio desgraciado instante en que dejara de pertenecer, con el carácter de Estado al concierto venezolano, no ha tenido reposo ni vagar en el propósito de reconquistar su autonomía. La lucha ha sido constante y tenaz; legítimas las aspiraciones y grandioso el empeño, dada la importancia histórica de actualidad con que se ve favorecida esta importante sección de la república... siga Trujillo los rumbos indicados por aquellos que la sostenemos y defendemos, porque adivinamos en ella la promesa de amplios y dilatados horizontes al desarrollo del progreso moral, intelectual y material de nuestras incipientes sociedades. (Zoilo Bello, Archivo Político, 1979, p.400)

Las conversaciones y deliberaciones se centraron en torno a la restauración de los veinte Estados establecidos en la constitución de 1864. Pero era necesario lograr la reforma del artículo 4° de la constitución de 1893, la cual exigía que la solicitud para recobrar la personalidad jurídica del estado la debería

¹⁴ Jacinto Regino Pachano, cuñado de Juan Crisóstomo Falcón y colaborador de Guzmán presidió la junta, le siguen Luís R. Caspers como Vicepresidente, H Chaumer como Tesorero y José Manuel Montenegro como Secretario. Así mismo, los apoyan Abelardo Arismendi, Domingo Castro, Manuel M. Iturbe, Jesús María Lugo, J. M. Manrique, Domingo Monagas, Juan Tomás Pérez, Alfredo Sarria, Gustavo Terrero, Francisco Varguillas y Rafael Villavicencio.

realizar la Asamblea Legislativa, luego de que las dos terceras partes de los Distritos que constituyeran la entidad lo acordaran. Ahora bien, las secciones tendrían que exceder de cien mil habitantes para recobrar su condición de estado. (Las Constituciones de Venezuela; 1997,631) Pero esta última exigencia hacía imposible que las secciones con bajo índice de población lograran recuperar su jerarquía de estado. Esto dificultaba la marcha de la política autonomista emprendida por Ignacio Andrade. Al proceder a ejecutar el proyecto de reforma política administrativa, se decidió dividir los grandes Estados.

En el occidente, la conciliación de intereses era difícil, por ello su hermano Alejandro Andrade, colaboraba activamente desde la presidencia del Zulia para equilibrar la situación en el Estado de Los Andes al momento de definir su nueva conformación. Se planteó que Trujillo y Táchira deseaban pisar el acelerador del proceso autonómico, mientras que “Mérida no es autonomista, porque no tiene base de población de cien mil habitantes y esto constituye uno de los principales inconvenientes.”¹⁵ Además, se sumaba la desconfianza que surgía por la posibilidad del ascenso de la oposición al gobierno de los nuevos Estados, ya no se tenía certeza del apoyo del sector de los andradistas para con los que venían ejerciendo el poder según el pacto alcanzado con Crespo. En un telegrama enviado el 11 de diciembre de 1898, por Alejandro Andrade, al ministro de Relaciones Interiores, reproduce y comunica la información aportada por el Dr. Gil en su telegrama, en el cual destaca las dificultades presentadas hasta el momento:

La Legislatura se muestra todavía reacia a la reglamentación del Artículo Cuarto de la Constitución. Sin embargo yo creo que al final llegaremos a un advenimiento porque la opinión de los pueblos del estado menos los de Mérida es decididamente autonomista. Repito a Ud., que en el fondo de todos una desconfianza del partido gobernante temiendo que el antagonista lo derrote y venga a surgir en la nueva organización política de los nuevos Estados. Esto es todo. Si yo pudiera ofrecer garantías seguras a este respecto todo estaría hecho. Como Mérida no tiene cien mil habitantes, desearía saber cuál es la mejor organización que podría

¹⁵ Telegrama de Alejandro Andrade a Zoilo Bello Rodríguez, de fecha 7 de diciembre de 1898, en cual reproduce un telegrama del Dr. José María Gil, tercer Vicepresidente de Congreso, quien da cuenta de las conversaciones sostenidas para definir la división del Gran Estado de los Andes. Archivo Político del General Zoilo Bello R., 1979,410.

dársele caso de decretar la Asamblea Legislativa la autonomía. Creo lo más conveniente sería dejarla unida a la otra sección que ella eligiese, pero aquí la cuestión primordial es la capital. Mérida no cede en nada si no es bajo esta base. A mi me parece que unida al Táchira podía continuar siendo capital del nuevo Estado que también podía continuar llamándose Los Andes según se desea aquí. (Zoilo Bello, Archivo Político, 1979, p. 415)

El Gran Estado Los Andes se constituyó en dos: Trujillo y Los Andes, conformado por Mérida y Táchira. A este último se le designó como capital la ciudad de La Grita, asunto que afectó a la ciudad de Mérida, por lo que se produjeron conflictos debido al cambio de capital, lo que obligó a Andrade a intervenir para calmar los ánimos ante la situación de crisis (ídem, 442- 444). Por otra parte, la división del Estado Miranda había despertado discordias y ambiciones. Los generales triunfantes que habían logrado vencer al “mocho” Hernández, aspiraban asumir el control de este Estado, que la muerte de Crespo había dejado acéfalo. Al no recibir este beneficio político, el general Ramón Guerra se alzó en Calabozo el 19 de febrero de 1899, y fue derrotado el 22 de marzo. Este nuevo triunfo del gobierno parecía garantizar la estabilidad del régimen, por ello se aboca a adelantar la política autonomista. Sin embargo, como afirma Picón Salas, “El gobierno de Andrade parece minado de desconfianza y traición” (1991,70)

En el Zulia, Alejandro Andrade solicitó el 3 de enero de 1899 a la Legislatura del Estado, su apoyo al movimiento autonomista que adelantaba el gobierno central, a fin de lograr la enmienda al artículo 1° y 4° de la constitución nacional:

Verdad es que a este respecto el Estado Zulia nada tiene que pedir para sí; pero vosotros sabéis que los deberes del patriotismo no se circunscriben a nosotros solos, sino que su acción ha de extenderse hasta donde se extiende el territorio de la patria; y a ello estamos nosotros tanto más obligados respecto de las demás entidades de la república, cuanto que cuando el estado Falcón- Zulia pidió al Congreso del año 90 su retorno a la autonomía e independencia, halló eco simpático en las Cámaras Legislativas de la nación y la autonomía del Zulia y la del estado Falcón fueron...nos toca retribuir con el voto del Zulia en pro de

la misma idea el importante servicio de que fuimos objeto en aquella época.(A.H.Z., Año 1898,T. 5, Leg. 23 y 1898,T.19, Leg. 3)

La Asamblea Legislativa del Estado acordó el 14 de enero apoyar públicamente el movimiento autonomista (Ver en A.H.Z Año 1899, T. 11, leg. 22), que afanosamente se había colaborado en tejer la elite política del Estado con Ignacio Andrade desde el gobierno nacional. Para el Zulia representaba la obtención de importantes prerrogativas, para Andrade la consolidación de su poder en el país. La transitoriedad que se genera le permitiría colocar Jefes de gobiernos en los Estados, que estuviesen vinculados a él y a sus propuestas políticas. En el Congreso las posiciones estuvieron divididas, a pesar de afirmar que todos eran partidarios de la autonomía, un sector encabezado por Francisco González Guinán propuso que se cumpliera el tiempo establecido por la Constitución para que se ejecutara la reforma. Es decir, a partir de 1902 comenzaría a tener vigencia la nueva división política-administrativa. Finalmente la voluntad del gobierno se impuso y se firmó el acuerdo del 27 de abril de 1899, que restablecía la autonomía a los veinte Estados de la república según la Constitución de 1864, y aparentemente se propiciaría volver al federalismo.

El Discurso Autonomista de Andrade

Ignacio Andrade construyó su discurso dentro de una lógica tradicional de defensa de las autonomías de las regiones como entidades soberanas, en el cual los enunciados se sustentaron en valores de larga data que procuran el reconocimiento de las mismas. La base de la identidad colectiva local y regional fundamentado en el derecho natural y de gente, “participa como generador teórico, pero también como resultado práctico, según las especificidades locales y regionales”(Cardozo y Urdaneta, 2001, 237). Es por eso que la reorganización político-administrativa que intenta imponer Andrade, trató de restituir constitucionalmente la condición de “persona moral” de las entidades regionales que jurídicamente se encontraban en desventaja ante la representatividad institucional republicana. Es decir, se trata de reconocer la condición soberana de “los pueblos” que se expresan como actores colectivos. En la “Exposición que dirige a los venezolanos en general”, escrita en Puerto Rico poco después de caer su gobierno, refiere:

Pensé, que satisfechos **los pueblos** con las reformas territoriales realizadas, se inclinarían al reposo de las sociedades pensadoras que conocen su bien; desconfiarían en lo adelante de los noveladores políticos que solicitan en la turbulencia de las revueltas, la escala de su personal encumbramiento; y que encaminados por la senda del orden a las sanas aplicaciones del trabajo, me ayudarían a poner término al malestar público, cada día más alarmante- y a promover por la administración rectamente entendida, por la iniciativa particular y oficial, en obras civilizadoras de reconocida utilidad, la grandeza de la patria. (Ideas de la Federación en Venezuela, 1995, 485-86; negrita de la autora)

Es evidente que se conectan en el discurso conceptos antiguos con ideas modernas para entonces, por lo que se advierte la mutación del pensamiento tradicional; la presencia del positivismo se expresa en el interés por alcanzar orden, progreso, y la búsqueda del bienestar de la sociedad, pero para Andrade era indispensable que se hiciera conforme con una rehabilitación federal. El positivismo como fundamento teórico había servido en buena medida a Guzmán Blanco para desarrollar su política “civilizadora” bajo la tendencia centralista, pero vemos como aun no lograba traspasar y dobligar definitivamente las barreras de la tradición ancestral autonómica de las comunidades y regiones del país.

Sus proposiciones y estrategias discursivas están representadas en conceptos que expresan su “fe federalista”, que aporta también bases para justificar su proyecto de rehabilitación autonómica. Así que al poner en marcha la reforma constitucional, Andrade considera justificado su esfuerzo ya que “¡Lo que había que rehabilitar, fue rehabilitado, el derecho imprescriptible de los antiguos estados federales a vivir vida autonómica, derecho no renunciado jamás; reclamado insistentemente por todos los medios...conservado en las tradiciones de la causa, en el ánimo de los pueblos oprimidos, con promesas de rehabilitación ruidosa y empeño de protesta siempre enérgica!” (Ibidem, 487) Y según su parecer, de esta manera respondió políticamente a las necesidades de las localidades y estados. La defensa de los derechos federales y autonómicos, es presentada de manera más firme en la argumentación que expresa en este mismo texto, para definir la suerte del país al no escuchar las voces de las regiones:

Porque es necesario decirlo con franqueza. Mientras la autonomía de los Estados, se halle reducida a simples resortes políticos; mientras la federación no

sea un hecho práctico en la vida oficial de Venezuela; mientras la independencia de los Poderes Públicos y de las regiones no conduzcan de manera evidente a la distribución justa del erario, a vigorizar y despertar los nexos del ciudadano con el pueblo; mientras las suertes de las localidades no se halle confiada a la voluntad inteligente de sus hijos; mientras el regionalismo no haga veces de acicate para el gran concierto de la voluntad nacional; mientras que por el amor egoísta de la parroquia no se vaya al generoso amor de la Nación; por el fomento del caserío al embellecimiento de la República; por el espíritu de empresas locales, a la explotación maravillosa de todas las riquezas naturales; por la fundación del trabajo, al establecimiento sólido del orden, la guerra civil será un vicio en Venezuela, una monstruosidad resultante de las circunstancias y del medio, pero una evidencia cuasi lógica en la indeterminación de conceptos formales de una colectividad desesperada. (Andrade; 1900, p.46-47)

El fracaso del proyecto de restitución de las autonomías regionales implicó el derrumbe político para Ignacio Andrade. La conciliación de intereses con los líderes locales, regionales y caraqueños no había logrado consolidarse, por lo que la intervención de Cipriano Castro al escenario político con su invasión de “sesenta hombres”, permitió abrir el compás de las ambiciones y traiciones en contra de Andrade para desmembrar rápidamente su gobierno.

La Invasión de los Andinos

Luego de su exilio, tras haberse involucrado en los sucesos desatados por el continuismo de Andueza Palacio, Cipriano Castro se trasladó en 1898 a Caracas a fin de lograr un acercamiento con Ignacio Andrade, éste tenía el propósito de obtener el control político del Estado de los Andes, pero la alianza no logró fraguarse. El gobierno desconfió de él y prefirió esperar los resultados de su política autonomista con la cual se aspiraba garantizar la consolidación del poder. Pero Castro se alza y su invasión no para hasta asumir el control del gobierno. La propuesta que hace al país se sustenta en la idea de restaurar los principios liberales; vulnerados por la supremacía de los intereses personales, la corrupción y la violación de la Constitución (Pensamiento Político Venezolano, 1983, Tomo I, p. 50). Pero realmente, el contenido ideológico de su discurso no fue el gancho que atrajo adeptos para lograr sus planes y sujetarlos a su voluntad,

el golpe de suerte lo obtiene gracias al desconcierto y la fractura de los pactos regionales logrados con Crespo, así como los temores de la élite caraqueña de perder su espacio político.

La Restauración se emprende con argumentos de oposición a la política autonomista de Andrade, a pesar de haberle manifestado en las conversaciones sostenidas durante su intento de negociar la alianza con el gobierno, que si no se realizaba la reforma autonómica “había peligro de que los hombres importantes de las localidades se lanzaran resueltamente a la guerra?”(Andrade, 1955, p. 94). Aparentemente las contradicciones se expresaron en contra de los mecanismos legales y no de los principios autonómicos, sin embargo, en su gobierno, Castro comienza el proceso de desmontaje definitivo de las autonomías regionales, que dará paso al recio centralismo que adelantó Gómez y que ha caracterizado al siglo veinte venezolano.

Por otra parte, el inicio de este nuevo gobierno en 1899 constituyó para el Zulia un corte en las alianzas políticas logradas, que hasta ese momento parecían ser prometedoras para los intereses locales. La presidencia de la república ejercida por Ignacio Andrade y la del Estado por su hermano Alejandro Andrade, hijos de una de las más importante e ilustre familia maracaibera, representaba la posibilidad de consolidar un gobierno autónomo y progresista; el castrismo en cambio implicaba desconcierto o la posibilidad de abrirse el abanico hacia políticas disonantes con los intereses locales. Representaba un andino de insignificante trayectoria que había tratado de mantener el gobierno a Raymundo Andueza Palacio, y que en un primer momento consideró proclamarlo como presidente al obtener el triunfo definitivo por lo que no resultaba coherente. El rechazo del Zulia al gobierno impuesto por Castro resultó rápidamente evidente, desde la llegada al poder de las autoridades vinculadas al nuevo régimen se comenzó a conspirar en su contra, por lo que se presentan conatos y demostraciones de firme oposición al nuevo gobierno.

Fuentes Consultadas

Documentales:

Archivo Histórico del Zulia. Años 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1905, 1906, 1907, 1908.

Documentales impresas:

Andrade, Ignacio. 1955. **Por qué Triunfó la Revolución Restauradora**. Caracas, Ediciones Garrido.

Andrade, Ignacio. 1900. **La Cuestión Autonómica. Exposición a los Venezolanos**. 1900, Broadway, New Cork, Imprenta UNZ y Co.

Boletín del archivo Histórico de Miraflores. Años 1964, N° 33, 1965 N° 34 y 35

El Pensamiento Político de la Restauración Liberal. 1983. Colección Pensamiento Político Venezolano del siglo XX, Documentos para su Estudio. Caracas. Congreso de la República.

Las Constituciones de Venezuela. 1997. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Fuentes Bibliográficas :

Besson, Juan. 1951. **Historia del Estado Zulia**. V tomos, Maracaibo, Editorial hermanos Belloso Rosell.

Cardozo G., Germán. **Historia Zuliana**. 1998. Economía, Política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo, EdiLUZ, 1998.

Cardozo G., Germán y Urdaneta Q., Arlene. 2001. "Las Soberanías de los Pueblos Durante la Independencia de Venezuela: De las Regiones a la Nación". En: **Tierra Firme** N° 74. abril –julio de 2001, año XIX, vol. XIX, pág. 225-246.

Carrillo Batalla, Tomás. 1999. "De Finales del Siglo XIX al Año 1908 (Del Guzmancismo y Post-Guzmancismo al Castrismo)". En: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**, Julio a Septiembre de 1999, N° 327.

Ferrer, Dilian Coromoto. 2000. **Maracaibo durante el gobierno de los Monagas. Relaciones de Poder y Autonomía (1848-1858)**. Maracaibo, Biblioteca de temas de Historia del Zulia, Acervo Histórico del estado Zulia

Hobsbawm, Eric. 1997. *Nación y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Grijalbo Mondadori,

Konig, Hans.1994. **En el camino de la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada (1750-1856)**. Santa Fe de Bogotá, Colombia,

Nagel Von jess, kurt. 1999. **Los Alemanes en Maracaibo**. Primera parte. Maracaibo, Inédito.

Ortega González, Rutilio. 1986. **Las Independencias de Maracaibo** . Maracaibo.Acervo Histórico del Estado Zulia.

Picón Salas, Mariano. 1991. **Los Días de Cipriano Castro**. Caracas, Monte Ávila Editores.

Pino Iturrieta, Elías y Otros. 1991. **Cipriano Castro y su Época**. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.

Quevedo Parra, Yamarilis. *Identidad y Autonomía: Opinión Pública en el Zulia Durante el Guzmancismo (1880-1890)* Trabajo de grado presentado para optar al título de Magíster en Historia. Inédito.

Rangel, Domingo Alberto.1964. **Los Andinos en el Poder**. Mérida, Venezuela. Talleres Gráficos Universitarios.

Urdaneta Q., Arlene. 1992. **El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos.

Urdaneta Q., Arlene.1998. **Autonomía y Federalismo en el Zulia**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos.

Urdaneta Q., Arlene. 1999. **El Proceso Sociopolítico Zuliano en el siglo XIX**. Región Histórica, Elite y Poder. En: *Ágora* N° 2, Trujillo, 1999, p.131-159.

La participación del Zulia y Los Andes en el Proyecto de Rehabilitación autonomista... Ferrer, Dilian
ÁGORA -Trujillo, Venezuela. ISSN 1316-7790-AÑO 10- N° 19-ENERO-JUNIO-2007. 133-160

Velázquez, Ramón. 1999. **La caída del Liberalismo Amarillo**. Tiempo y Drama de Antonio Paredes. Caracas:Fondo Editorial Nacional. José Agustín Catalá, Editor.